



JUNTA DIRECTIVA INPAC

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día nueve de junio del dos mil veintiuno, previa convocatoria y orden del día notificadas vía correo electrónico en tiempo y forma por la Presidenta de este Órgano de Gobierno derivado de la falta de presentación y acreditación del Secretario Técnico ante el mismo, por cambio del titular del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma <https://meet.google.com/cia-vbcz-wmn>, en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, los ciudadanos **INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**. A continuación, mediante oficio número SCAO/OS/0232/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, por el cual la **MTRA. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO**, Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y Presidenta de la Junta Directiva, designa en términos del artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, al **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Secretario Particular como **Presidente Suplente** de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, quien se encuentra presente, se adjunta el oficio de referencia como **anexo 1** a la presente acta; así mismo se cuenta con la presencia del **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **LIC. MIGUEL CRISPÍN SALUD**, representante de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; **ING. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS**, representante de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; **MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE**, representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca en su carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; **L.C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en su calidad de **COMISARIO SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno y el **LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO**, representante del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **INVITADO** de este Órgano de Gobierno; todos reunidos con la finalidad de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



JUNTA DIRECTIVA INPAC

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2021, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:-----

PROPOSTA DE ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----
- II. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-
- III. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- VI. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- VII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- VIII. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, SEGUNDO TRIMESTRE Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----
- XI. ASUNTOS GENERALES.-----
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

JUNTA DIRECTIVA INPAC

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los asistentes, constatando que se encuentran presentes todas las personas convocada e invitado, cuyos nombres y personería quedaron asentados en el proemio de la presente acta, y toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados cinco de los seis integrantes de este órgano de Gobierno, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del año dos mil veintiuno, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.-----

II. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la voz el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que con el objeto de cumplir con lo dispuesto en la parte final del artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, me permito informar a este órgano de gobierno que el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA**, tuvo a bien, con fecha 16 de abril del 2021, otorgar al **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN** el nombramiento de **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, por lo que con fundamento en la fracción II del artículo 11 de la Ley en cita, dicho servidor público se constituye en **SECRETARIO TÉCNICO** de esta Junta Directiva; por lo procedo a realizar su presentación ante este órgano de gobierno y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procedo a tomar la protesta de ley correspondiente al servidor público antes mencionado; hecho lo anterior el ciudadano **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva pregunta: "Arquitecto **GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto que el Estado del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca os ha conferido?" a lo que el interrogado contestó "Si, protesto", acto seguido el Presidente Suplente de la Junta

JUNTA DIRECTIVA INPAC

Directiva repuso: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden". Haciéndose constar que se agrega copia simple del nombramiento antes indicado a la presente acta para que surta los efectos legales correspondientes (**anexo 2**); hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día. _____

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cede el uso de la voz al arquitecto **GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, para que en su carácter de Secretario Técnico proceda al desahogo de todos y cada uno de los puntos de la presente sesión; por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la propuesta del orden del día, elaborada por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y cuyos puntos a desarrollar son bajo responsabilidad del titular de dicho Instituto en términos de los artículos 12 fracción III, 13 fracción IX y XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y del Decreto de Creación del mismo, por lo que una vez escuchado y analizado, los integrantes de la Junta Directiva lo aprueban por unanimidad. _____

Por lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: _____

INPAC/JD/ORD-01-2021/01.- Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos, la propuesta del orden del día presentada. _____

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. _____

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, con el carácter de Secretario Técnico, informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que se ha llevado a cabo por este Instituto para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores, y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, en el siguiente sentido: _____

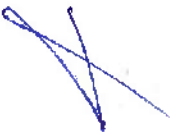


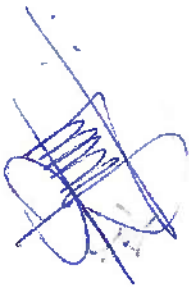
ACUERDOS	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.- Con fundamento en lo	Se continua con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas	En proceso.

JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p>del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación.</p>	
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Se continua con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales</p>	<p>Se continua con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para</p>	<p>En proceso.</p>



JUNTA DIRECTIVA INPAC

 <p>del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>obtener la autorización del recurso para su publicación</p>	
 <p>INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.- Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continua con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación</p>	<p>En proceso.</p>
  <p>INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los</p>	<p>Se continua con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación</p>	<p>En proceso.</p>





JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>		
<p>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.- Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continua con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continua con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación.</p>	<p>En proceso.</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



JUNTA DIRECTIVA INPAC

Acto seguido, y una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Secretario Técnico de la Junta Directiva, se agregan a la presente acta los informes presentados y mencionados en el cuadro inserto que antecede (**anexo 3**). Hecho lo anterior, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo: _____

INPAC/JD/ORD-01-2021/02.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico. _____

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. _____

V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Para el desahogo de este punto el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN** Secretario Técnico de la Junta Directiva, expone el contenido del Programa Operativo Anual autorizado para el ejercicio fiscal 2021, documento que se les hizo llegar con la Convocatoria correspondiente a esta Sesión, mismo que se anexa al acta formando parte íntegra de la misma (**anexo 4**), en este informe se desglosan los montos por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales que asciende a un importe total de \$ 6,841,467.02 (Seis millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 02/100 M.N.). —

Una vez expuesto lo anterior, en uso de la voz el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Secretario Técnico de la Junta Directiva pregunta a los integrantes si desean realizar alguna manifestación con respecto al presente punto. Al no existir ninguna intervención se emite el siguiente acuerdo: _____

INPAC/JD/ORD-01-2021/03.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. _____

VI. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Secretario Técnico de la Junta

JUNTA DIRECTIVA INPAC

Directiva, presenta a los integrantes de este Órgano de Gobierno el Programa Anual de Inversión Pública Definitivo del Ejercicio Fiscal 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el cual se anexa a la presente acta dándose por reproducidas como si a la letra se insertase **(anexo 5)**.

Después de escuchar la participación, los integrantes de la Junta Directiva toman el siguiente acuerdo:

INPAC/JD/ORD-01-2021/04.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del Programa Anual de Inversión Pública Definitivo del Ejercicio Fiscal 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

Por lo que se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Para el desahogo de este punto el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Secretario Técnico de la Junta Directiva, presenta a los integrantes de este Órgano de Gobierno para su conocimiento, el Programa Provisional Anual de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, elaborado por la Dirección de Planeación y Proyectos del Instituto, en este documento se encuentran incluidos los proyectos de inversión pública previstos para su ejecución en el presente ejercicio fiscal. Se atendió la Convocatoria realizada por el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) 2021, presentando un total de 51 proyectos, ante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura para su dictaminación. Actualmente este Instituto se encuentra en espera de la notificación de los resultados que emita la Comisión Dictaminadora del Programa, para dar inicio a la ejecución de cada uno de ellos. Con respecto a los proyectos de inversión con recurso estatal se informa que fueron presentados 28 proyectos de obras ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, detectadas como prioritarias para su ejecución en diversos municipios del estado. Cabe mencionar, que estos proyectos de inversión serán autorizados de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas, por lo que este Instituto se encuentra sujeto a la emisión del oficio de autorización para dar inicio a la ejecución de dichas obras. Es por ello, que se les da a conocer de manera provisional el Programa Anual de Inversión Pública para el



JUNTA DIRECTIVA INPAC

ejercicio fiscal 2021. Se anexan a la presente acta dándose por reproducidas como si a la letra se insertase (**anexo 6**). -----

Después de escuchar la participación, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-01-2021/05.-Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del Programa Provisional Anual de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2021, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Por lo que se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIII. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Secretario Técnico de la Junta Directiva presenta a los integrantes de esta Junta Directiva los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor. Documentos que se adjunta a la presente acta (**Anexo 7**). -----

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

INPAC/JD/ORD-01-2021/06.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.- -----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IX. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE, SEGUNDO TRIMESTRE Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2020 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Secretario Técnico de la Junta Directiva manifiesta que los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal -----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

2020, fueron presentados a los integrantes de esta Junta Directiva, emitiendo el acuerdo número INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020. En virtud de lo anterior, y una vez que se ha dado cumplimiento con la presentación del informe que contiene el análisis de los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre del 2020, emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, mediante oficio SCTG/SASO/DA-A/0576/2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, tal como queda acordado en el punto número IV del orden del día de la presente acta y en obvio de repeticiones dicho documento se da por reproducido en el presente apartado.. -----

En este mismo sentido, el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Secretario Técnico de la Junta Directiva continúa exponiendo que los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, fueron presentados a los integrantes de esta Junta Directiva, emitiendo el acuerdo número INPAC/OGINPAC-2ASORD/03/2020. En virtud de lo anterior, y una vez que se ha dado cumplimiento con la presentación del informe que contiene el análisis de los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre del 2020, emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, mediante oficio SCTG/SASO/DA-A/0577/2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, tal como queda acordado en el punto número IV del orden del día de la presente acta y en obvio de repeticiones dicho documento se da por reproducido en el presente apartado. Por último, en este acto presenta los estados financieros del Instituto correspondientes al cuarto trimestre del 2020 y el informe que contiene el análisis a los Estados Financieros que nos ocupa emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental mediante oficio número SCTG/SASO/DA-A/0046/2021, de fecha 21 de enero de 2021, documentos que se agregan a la presente acta como si a la letra se insertasen (**Anexo 8**). Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, se solicita a esta Junta Directiva, su autorización para que este Instituto lleve a cabo el trámite de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020. -----

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-01-2021/07.- Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del



JUNTA DIRECTIVA INPAC

Gobierno del Estado, correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

Se procede a continuar con el desarrollo del orden del día. -----

X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el **ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN**, Secretario Técnico de la Junta Directiva manifiesta que los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, fueron presentados a los integrantes de esta Junta Directiva, emitiendo el acuerdo número INPAC/OGINPAC-2ASORD/03/2019. En virtud de lo anterior, y una vez que se ha dado cumplimiento con la presentación del informe que contiene el análisis de los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre del 2019, emitido por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, mediante oficio SCTG/SASO/DA-A/1292/2019, de fecha 18 de septiembre de 2019, tal como quedo acordado en el punto número IV del orden del día de la presente acta y en obvio de repeticiones dicho documento se da por reproducido en el presente apartado. Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 12 fracción V y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, se solicita a esta Junta Directiva, su autorización para que este Instituto lleve a cabo el trámite de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

Se procede a continuar con el desarrollo del orden del día. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark in blue ink on the bottom right margin]

JUNTA DIRECTIVA INPAC

XI. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, por lo que, al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz el **LIC. SAÚL CORONA SORROZA**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA



PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. SAÚL CORONA SORROZA
POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y
ARTES DE OAXACA



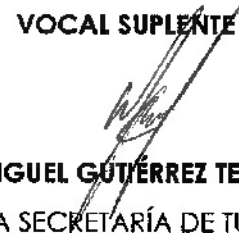
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN
POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



VOCAL SUPLENTE

LIC. MIGUEL CRISPÍN SALUD
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

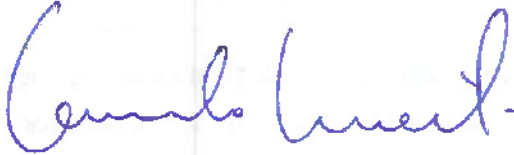


VOCAL SUPLENTE

ING. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS
POR LA SECRETARÍA DE TURISMO

JUNTA DIRECTIVA INPAC

VOCAL SUPLENTE



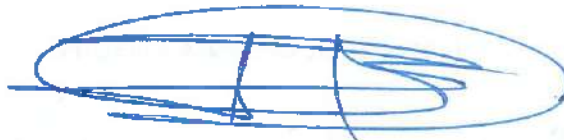
MTRO. GONZÁLO LAPUENTE SASTRE
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

INVITADO



LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO
POR LA SECRETARÍA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE

COMISARIO SUPLENTE



L. C. P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio 2021, celebrada de forma virtual el 09 de junio del 2021.